



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, CELEBRADA EL DÍA 25 DE ABRIL DEL AÑO 2016.

Presidente: Muy buenos días Diputados y Diputadas, en esta reunión estaremos trabajando de consuno las Comisiones de Puntos Constitucionales y de Transparencia y Acceso a la Información Pública, para los asuntos que nos ocupan, para lo cual le pido de favor y le solicito de manera amable y respetuosa al Diputado Presidente Marco Antonio Silva Herмосillo, me acompañe fungiendo en la Secretaría de estas Comisiones, por lo que le solicito amablemente tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de estos órganos parlamentarios.

Secretario: Con todo gusto Presidente. Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

Por la **Comisión de Puntos Constitucionales.**

Diputado José Ricardo Rodríguez Martínez, presente.

Diputado Rogelio Ortiz Mar, está justificando.

Diputada Ana María Herrera Guevara, presente.

Diputado Eduardo Hernández Chavarría, presente.

Diputada Laura Felicitas García Dávila, presente.

Diputado Francisco Javier Garza de Coss.

Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez.

Por la **Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública.**

El de la voz Marco Antonio Silva Herмосillo, presente.

Diputado Álvaro Humberto Barrientos Barrón, justifica.

Diputado Patricio Edgar King López, presente.

Diputada María del Rosario Meza García, presente.

Diputado Francisco Javier Garza De Coss.

Diputado Homero Reséndiz Ramos, presente.

Diputado Arcenio Ortega Lozano, presente.

Diputado Rogelio Ortiz Mar, justifica.

9 Diputados presentes y 2 justificadas, serían **11**, Diputado Presidente existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión de trabajo de estas Comisiones.



Presidente: Compañeros Legisladores, habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio esta reunión se declara abierta la misma, siendo las **diez** horas con **veinticinco** minutos de este día 25 de abril del año 2016.

Presidente: Y por lo mismo, solicito de nueva cuenta al Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del orden del día.

Secretario: El orden del día es el siguiente: I. Lista de Asistencia. II. Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo. III. Aprobación del Orden del Día. IV. Análisis y Acuerdos de los siguientes asuntos: 1. Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la fracción V del artículo 17 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. 2. Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona un artículo 17 Bis de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. V. Asuntos Generales. VI. Clausura de la reunión de trabajo. Es cuanto Presidente.

Presidente: Una vez conocido el proyecto del orden del día, solicito a los integrantes de estas Comisiones, que quienes estén a favor de mismo se sirvan manifestarlo levantando su mano.

Presidente: Compañeros Diputados, ha sido aprobado el orden del día, por **unanimidad**.

Presidente: Compañeras Diputadas y Diputados, toda vez que a este órgano dictaminador nos fue enviado para análisis y estudio 2 expedientes que dentro de su contenido pretende por un lado reformar la fracción V del artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política de Tamaulipas, la cual tiene por objeto establecer un organismo autónomo especializado, imparcial y colegiado responsable de garantizar el derecho de acceso a la información y de protección de los datos personales, en posesión de los sujetos obligados y la otra acción legislativa, pretende adicionar un artículo 17 Bis a la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, la cual pretende establecer en la Constitución Política Local, el derecho de acceso a la información y protección de datos personales en posesión de sujetos obligados, a fin de armonizar nuestro marco legal, con lo que señala la Constitución Federal, asimismo, propone establecer en el Estado un organismo público, autónomo, especializado, imparcial y colegiado que garantice la protección de este derecho constitucional, en ese sentido y dado de que las acciones antes aludidas pretende reformas a la Constitución Política del Estado, propongo las analicemos conjuntamente con el propósito de eficientar los trabajos de estas Comisiones, y emitir una opinión unificada al respecto, en virtud de que ambas iniciativas son



coincidentes en su objeto tomando como base la del Ejecutivo para efectos de la definición del proyecto resolutivo.

Presidente: En ese tenor, me permito someterla a su consideración los que estén a favor de esta propuesta, sírvanse manifestarlo levantando su mano, muy bien ha sido aprobada por **unanimidad**.

Continuando con el análisis solicito al Diputado Marco Antonio Silva Hermosillo, tenga a bien preguntar a los miembros de estas Comisiones, si desean participar al respecto sobre las Iniciativas que nos ocupan.

Secretario: Con gusto Presidente, por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún Diputado o Diputada integrante de estos Órganos Parlamentarios desea hacer uso de la voz.

Presidente: Muy antes de continuar le agradecemos la presencia a la Diputada Aida Zulema.

Secretario: Diputada Laura Felicitas, tiene usted la palabra.

Diputada Laura Felicitas García Dávila. Gracias Diputado, si me permite considero que se debe de perfeccionar, el contenido de la fracción V del artículo 17 del proyecto propuesto para especificar cada uno de los sujetos obligados en analogía con el texto de la Constitución General de la República, a fin de no excluir a ninguno, otorgando así plena certeza a su observancia e interpretación, aunado a ello planteo ampliar también, el término establecido en las disposiciones transitorias para que esta Legislatura lleve a cabo la homologación y actualización de la legislación vigente en torno a esta reforma, la cual debe ser a más tardar a los 60 días naturales. Es cuanto Diputado.

Secretario: Tiene la palabra el Diputado Arcenio Ortega Lozano.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Buenos días, gracias Diputado. Tenemos dos iniciativas aquí y en el comparativo que nos hicieron favor de proporcionarnos viene la fracción del artículo 17 perdón la V, la fracción V del artículo 17 que es la que vamos a que se está proponiendo que se modifique para adecuarla de acuerdo al artículo 6° de la Constitución, y estoy de acuerdo en los términos en que se propone que viene aquí, este yo creo que se complementa con lo que la propuesta del Ejecutivo verdad y las adecuaciones que se hacen aquí, en donde se especifica los sujetos obligados verdad, con lo cual estoy totalmente de acuerdo, pero también la iniciativa del Diputado Alfonso de León Perales, propone



no solamente la creación de más la adecuación de esta fracción V, propone un artículo 17 bis, que creo y considero que debemos de tomarlo en cuenta puesto que ahí se establece el mecanismo para determinar esa comisión de acceso a la información, de tal manera que si hacemos las adecuaciones a la fracción V del artículo 17 e introducimos este artículo 17 que propone el Diputado Alfonso de León, estaríamos perfeccionando no solamente el derecho de acceso a la información, sino también la Comisión que se encargaría de dar ese acceso, sin embargo, hay varias cosas que habría que especificar en esta o propondría que se modificaran en este artículo 17 bis verdad, la primera sería que en el inciso a) del artículo que propone dice que el organismo se integrará por 5 comisionados que designará el Congreso del Estado, por el voto de al menos, creo que estamos ya en un proceso de una convocatoria pública verdad que no debería de ser por votación, si no que sea a través de un proceso de insaculación en el inciso b) dice que la Comisión de Transparencia lanzará la convocatoria, debe ser el Congreso del Estado quién lance la convocatoria para integrar esta Comisión y debe ser la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la que analice los perfiles que se registren en esa convocatoria pública, o sea de Marco para acá debe ser quién analice los perfiles y los presente al Pleno y que sea el Pleno, quienes hayan cubierto todos los requisitos bueno que a través de una insaculación que es un proceso que da más certeza y que da igualdad de condiciones, que tiene este transparencia que a eso se dedica esta Comisión y que podría este darnos una certeza de que quienes integren la Comisión de Transparencia van a ejercer la ley, conforme a lo que está escrito, entonces con esas 2 adecuaciones que sea bueno 3, que sea el Congreso del Estado quién lance convocatoria pública, que sea la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información del Congreso, quién analice los perfiles de los Comisionados y que sea el Congreso, a través de un proceso no de votación, si no de insaculación quién determine quienes integrarán la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información, resumiendo de acuerdo con el título 5 con la fracción V, con la adecuaciones que pone la Diputada García Dávila, pero si tomando el artículo 17 bis que sería para la integración de la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información con la adecuaciones que he mencionado. Es cuanto.

Presidente: Gracias, muchas gracias Diputado Ortega Lozano. Bien, interesante las 2 propuestas yo lo que comentaría tomando en cuenta el comentario del Diputado Ortega Lozano, en ese análisis que hicieron de las dos iniciativas que ustedes tuvieron de acuerdo que se complementaran, me parece interesante la propuesta del Diputado y la iniciativa del Diputado de León, aquí se consideró puede ser tomada en cuenta como lo manifiesta el Diputado Ortega Lozano, la cuestión del análisis de la integración de estos comisionados, donde actualmente son 3 y lo amplía a 5, es lo que se tomó en cuenta aquí fue que de acuerdo a la



técnica legislativa, no fuera incluido en la Constitución del Estado, si no que pudiera ser discutida en otras Comisiones, como la de Transparencia en forma particular, entonces en ese sentido yo les pediría enfocarnos en este momento a tomar en cuenta la propuesta hecha por la Diputada Laura Felicitas y someterla a votación, tomando en cuenta que es interesante esta propuesta del Diputado Ortega como el Diputado de León, y en ese sentido tomando en cuenta también la circunstancia presupuestal que en su caso, se tomara en cuenta a los miembros de las Comisiones, pues se ampliara el número de comisionados con las facultades que les está otorgando en esta propuesta sería lo que yo les propondría. Entonces, propondría tomar en cuenta esta propuesta por supuesto pero en ese sentido, en este momento se va a analizar solamente la inclusión y la modificación constitucional y proponer esta iniciativa para el análisis de otras leyes, está en ese sentido. Entonces pongo a consideración.

Secretario: Tiene la palabra el Diputado Arcenio.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. A ver, se trata de dar certeza a las funciones de transparencia y de acceso a la información sí. Si dejamos esto a medias, modificando solamente la fracción V del artículo 17, pues vamos a seguir careciendo de esa transparencia si, y por lo tanto de acceso a la información, qué mejor que en este artículo 17 bis que propone el Diputado Alfonso de León, y que yo le hago algunas adecuaciones que considero pertinentes, se vea de una vez pues que esa comisión tenga las facultades y que su integración no dé lugar a dudas. Porque de esa manera tendremos una verdadera comisión de transparencia y acceso a la información que esté regida bajo principios que nadie podrá poner en duda, como sería el que sea por convocatoria pública, como sería que quienes reúnan los requisitos sean designados por el Congreso sí, pero a través de un método sin lugar a dudas, que es la insaculación, verdad y ahí estaríamos dando nosotros como legislatura una muestra de que realmente nos interesa la transparencia y el acceso a la información pública. Decir que nomás vamos a irnos a la fracción V del artículo 17 y no considerar lo que se está proponiendo por el Diputado de León, verdad, pues qué caso tenía entonces que las juntáramos y que las analizáramos en conjunto, sí. No se trata de rechazar, de ponerla aquí junto para rechazarla, yo creo que se trata de ponerla aquí para poder analizarla y la propuesta que se hace pues me parece que nada más es decir, si aquí está, se recibió una iniciativa pero ahorita no la vamos a considerar, ya la pusimos pero no la vamos a considerar, pues eso es una cuestión contradictoria. Yo creo que debemos, estamos en posibilidades de hacerlo, verdad y que no le daría más certeza a esta comisión que es tan importante como es la de transparencia y acceso a la información. Creo que estaríamos dándole un buen mensaje a los tamaulipecos en el sentido de que realmente la comisión de



transparencia y acceso a la información, va a estar blindada contra cualquier posible desvío de información que se quiera hacer. Es cuanto.

Presidente: Gracias Diputado, solamente clarificando, lo que yo propuse obviamente, no es dejar y no tomar en cuenta la iniciativa del Diputado de León, de ninguna manera. Lo que yo propuse fue como legislatura tenemos la obligación de hacer la armonización con la comisión federal. Entonces en ese sentido tomando en cuenta obviamente estas, bueno la obligación que tenemos y estas dos iniciativas, se hizo y la propuesta hecha por la Diputada Laura, es modificar la cuestión constitucional y lo que yo propuse fue en ese sentido no, no que no sea tomada en cuenta la propuesta del Diputado de León, no, lo que yo propuse fue tomar en cuenta ahorita las cuestiones generales como parte constitucional de reglas establecidas y las cuestiones específicas, como en este caso la creación o la ampliación de la comisión de tres a cinco comisionados. Yo siento que sería bueno discutirse en otras instancias, en otra comisión y ahorita enfocarnos única y exclusivamente al carácter constitucional. Eso fue lo que yo, mi propuesta.

Entonces no se, si por favor.

Secretario: Adelante Diputado.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Pues es que es tomarla en cuenta sin tomarla en cuenta, o sea, porque si la mencionamos, la tenemos aquí en un cuadro comparativo, pero la dejamos para otra ocasión pues eso es no tomarla en cuenta. Y de alguna manera le vamos a dar más certeza a esta comisión si la ponemos en la constitución. Ya sería un mandato constitucional que nadie pudiera cuestionar, no es...

Diputado Eduardo Hernández Chavarría. Como pregunta nada más compañero. Eso no entra ya dentro de una ley, como reglas pues, o sea ahorita a lo que percibo y la propuesta es armonizar lo federal a lo estatal y en ese sentido después discutir en la reglamentación, en lo estatal. Lo que el compañero Arcenio comenta, nada más eso es como pregunta compañero Arcenio.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Puedo continuar.

Secretario: Adelante Diputado.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Después de haberme sido arrebatado el uso de la voz, verdad.



Diputado Eduardo Hernández Chavarría. Solo una pregunta era para usted.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Nuevamente, les insisto le estamos dando más fuerza a la comisión de transparencia y acceso a la información, sí. Porque ya está en el mandato constitucional y de esa manera lo integraríamos, por reglamentos o leyes secundarias, sí se van a tener que hacer y se van a tener que modificar, pero a raíz de que estén en la constitución, la constitución del estado, sí. Sino repito la verdad, pues esto pues parecería broma, el hecho de que pusiéramos a discusión una iniciativa y luego digamos pues no, pero pues la vamos a ver en otra ocasión Yo creo que se debe de resolver y sobre todo darle certeza a esta comisión, no se trata de adecuar el texto constitucional, se trata de darle también certeza al mismo y que esta comisión pues ya ahí en la constitución quede integrada con estas propuestas verdad. Que las del Diputado Alfonso de León pues son muy valiosas, yo estoy haciendo otras consideraciones al respecto que le dan ahora sí que la mayor transparencia a la elección de la comisión de transparencia. Y creo que deben de ser tomadas en cuenta verdad, porque si no me parecería que dejarlo para otra ocasión esto pues es quitarse de la estadística una iniciativa y decir que ya la vimos, sin haberla si quiera considerado.

Presidente: Muy bien, pues entonces hay dos propuestas, la del Diputado Ortega Lozano, que pide que se incluya este artículo 17 bis con las consideraciones que hizo hace un momento y existe otra que la de la Diputada Laura Felicitas García Dávila, en donde yo también establezco que esas consideraciones del Diputado de León, no se desechen, pero sí sean discutidas en la comisión de transparencia. Entonces quien esté a favor de la propuesta de la Diputada García Dávila, levantar su mano.

Adelante por favor.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Como le dije, lo dije al inicio de mi intervención, voto a favor de la modificación a la fracción V del artículo 17 con las consideraciones que hace la Diputada García Dávila, sí, pero no estoy de acuerdo en que no se modifique el artículo 17, no que no se cree el artículo 17 bis, sí, porque me parece una burla para el Diputado Alfonso de León, que estando aquí sobre la mesa esta iniciativa se diga que en otra ocasión se va a ver, sí, eso habla de un retorno en las comisiones, en el Pleno de esta iniciativa, no sé si la van a desechar verdad, aquí con las consideraciones, verdad, en el dictamen que ya se haga. Entonces me parece que no estamos haciendo nuestro trabajo sí, y que pues estamos cumpliendo la orden del ejecutivo de darle acceso o la creación de la comisión de transparencia y de acceso a la información pero a medias, por



encimita, para cubrir un requisito, no con una verdadera vocación de crear una comisión de transparencia, que repito, sea realmente transparente, es cuanto.

Presidente: Muchas gracias, Diputado Ortega Lozano, pues ha sido aprobada la propuesta por unanimidad y por el voto razonado y las consideraciones del Diputado Ortega Lozano. En tal virtud se solicita a los servicios parlamentarios de este Honorable Congreso nos elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Compañeros Legisladores, procederemos el punto de asuntos de carácter general, si alguien desea participar, favor de indicarlo para que esta secretaría tome nota y proceder en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.

Con gusto, Diputado Ortega Lozano, tiene usted el uso de la voz.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Gracias, están a punto de pasarnos a firmar el acuerdo de esta, de la decisión que se tomó, como se acostumbra, pero yo si quiero que en ese dictamen aparezcan estas consideraciones que fueron verdidas por mí, verdad, porque no me parece que tenga que, que ya esté elaborado, pero si me parece que ya lo quieren pasar a firmar. Entonces yo les pido por favor, que pongan estas consideraciones, es cuanto.

Presidente: Con todo gusto Diputado Arcenio Ortega Lozano, les pido a servicios parlamentarios que tomen en cuenta lo propuesto por el Diputado Ortega Lozano, si son tan amables.

Si Diputada Aída Zulema.

Diputada Aída Zulema Flores Peña. Gracias Diputado Presidente por concederme el uso de la palabra, sin duda alguna la reforma constitucional en el tema de derechos humanos del 2011 y la reforma del 2013 en el rubro de transparencia y acceso a la información pública, viene a revolucionar el, o es un parte aguas que se da dentro de nuestro país y obviamente que con lo que se acaba de aprobar el día de hoy en comisiones, el parte aguas es de gran trascendencia porque como lo refiere el artículo 6° constitucional, todos los ciudadanos tienen el derecho de tener acceso a todos los documentos, a todo lo que se ventila dentro de la función pública ya sea a nivel federal, estatal y municipal. Yo aplaudo que el día de hoy se haya aprobado esta reforma que se establece a la constitución política de nuestro estado porque definitivamente Tamaulipas estará a la vanguardia. Obviamente también sabemos que está en



ciernes una ley general, justamente para las particularidades que refiere el compañero Arcenio Ortega Lozano, sin embargo estamos en tiempo y forma, el Congreso de la Unión está en ello, pero me congratulo que esta legislatura haya sido o forme parte de esta gran trascendencia, de esta gran reforma, que insisto, junto con la del artículo 1° en el tema de derechos humanos viene a dar un gran giro sobre todo para los ciudadanos que tienen el derecho de saber cuál es el actuar de los gobernantes, es cuanto.

Presidente: Muchas gracias Diputado.

Diputado Arcenio Ortega Lozano. Gracias pues yo la verdad lamento que hayamos desperdiciado la oportunidad de crear una Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública realmente transparente, es cuanto.

Presidente: Gracias Diputado, alguien más quiere hacer uso de la voz. Agotado el objetivo que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco a la presencia de mis compañeras diputadas y diputados de estas comisiones y me permito dar por concluida la misma, dándose por válidos los acuerdos tomados en esta reunión, siendo las diez horas, con cincuenta y dos minutos de este día 25 de abril del año 2016, muchas gracias por todo.